



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023

ELABORADO POR

Doris Yolanda Sepúlveda Duarte

Miryan González Ayala

Profesionales Oficina de Control Interno

APROBADO POR

FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2023

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 1 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN.....	5
2.1 CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	6
2.2 RIESGOS POR TIPOLOGÍA	8
2.2 RIESGOS POR CATEGORIA DE ACUERDO AL PROCESO	10
3. RIESGOS DE GESTIÓN.....	12
4. RIESGOS DE CORRUPCIÓN	14
5. RIESGOS ANTIJURÍDICOS	16
6. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	20
7. RECOMENDACIONES	22
Tabla 1 Total riesgos por tipología y categoría.....	11
Tabla 2 Riesgos y acciones de Gestión	12
Tabla 3 descripción de riesgos de corrupción y acciones por proceso.....	14
Tabla 4 Riesgos Antijurídicos	16
Tabla 5 Riesgos de Seguridad de la Información	20
Ilustración 1 Número de riesgos y acciones por proceso	6
Ilustración 2. Número de riesgos por tipo vigencia 2023	8
Ilustración 3 Clasificación del riesgo por categoría según proceso	10
Ilustración 4 Clasificación riesgos gestión por categoría	13

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 2 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

1. PRESENTACIÓN

En la Contraloría de Bogotá D.C., las actividades desarrolladas, están expuestas a riesgos, que, pueden afectar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos generales, por tanto, se cuenta con una Política de Administración del Riesgo, con carácter estratégico y fundamento en el modelo integrado de planeación y gestión y la guía de administración del riesgo, donde se promueve el mejoramiento continuo bajo una visión participativa de todos los procesos.

El compromiso institucional involucró la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y análisis de los riesgos para el 2023, versión 2.0, con miras a controlar sus efectos sobre el cumplimiento de la misión, a través de las acciones implementadas.

Las actividades adelantadas por la Contraloría de Bogotá D.C., en desarrollo de la gestión y funciones legales, está expuesta a riesgos, que, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y procesos organizados para atender las necesidades y requerimientos de las partes interesadas.

El mapa de riesgos institucional, es el documento transversal, el cual contiene los diferentes tipos de riesgos identificados por los procesos, incluidos los de corrupción en cumplimiento al artículo 73 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), donde establece elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, igualmente, es importante considerar la estructura conceptual para la administración del riesgo con la inclusión de un capítulo específico sobre riesgo fiscal, según la Guía para la www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 3 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La entidad, dispone de una política de Administración de Riesgos, que, da lineamientos y orientaciones a los procesos y dependencias para su manejo, los cuales quedaron especificados de manera precisa en el procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales; con la elaboración del mapa de riesgos para el 2023, donde se incorporaron las diferentes tipologías identificadas, analizados y valorados de acuerdo a la metodología utilizada para su formulación, la evaluación realizada al entorno, los controles existentes y las acciones establecidas para el tratamiento.

La adecuada implementación de las acciones de control, para gestionar los riesgos, permitirán a los procesos y en general a la entidad, evitar, reducir o minimizar la aparición, o en su defecto, si este no es administrado apropiadamente, se puede materializar, siendo necesario llevar y ejecutar acciones adicionales al plan de mejoramiento, las cuales deben conllevar a su fortalecimiento o de otra parte efectuar un nuevo análisis, evaluación del riesgo y replantear acciones de control propuestas teniendo en cuenta la falta de efectividad.

La Contraloría de Bogotá D.C., adoptó con las resoluciones reglamentarias números 019 de 2021 «...una nueva nueva versión de la Política de Administración de Riesgos» y 031 de 2021 «...nueva versión del procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales». La Oficina de Control Interno, en su rol y responsabilidad de la tercera línea de defensa, establecida en la Dimensión 7 Control Interno, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), realiza el seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional de 2023, versión 2.0, correspondiente al período mayo a agosto de 2023.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 4 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

La versión 2 del Mapa de Riesgos Institucional de 2023 fue aprobada mediante memorando 3-2023-21655 del 9 de agosto de 2023, por el Despacho del Contralor Auxiliar donde se ajustó: 1 indicador y registro del riesgo de corrupción del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (RC-1Acción P-1) y 2 indicadores de proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de las acciones RS-1. Acción P1 y RS-3 Acción P2.

Los resultados de la evaluación a la gestión de los riesgos son incorporados y comunicados, a través, de la herramienta tecnológica SARI a los responsables de los procesos y la adecuada implementación de las acciones y/o actividades de control frente a ellos, les permitiría evitar o reducir su aparición, o en su defecto, evitar su materialización, con la necesidad de adelantar las respectivas acciones de mejora.

2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN

En la realización del seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2023 versión 2.0, se tuvo en cuenta, el monitoreo efectuado a las acciones de control establecidas para cada riesgo, reportados en el aplicativo Sistema de Administración de Riesgos Institucionales – SARI, donde se evidencia las diferentes actividades de identificación, análisis, valoración, monitoreo, seguimiento y verificación de la administración del riesgo en atención a la Circular No. 05 de 2021, radicado 3-2021-11100 del 25 de marzo de 2021 expedida por el Despacho del Contralor de Bogotá D.C.

El objetivo del presente seguimiento, es verificar el cumplimiento de las acciones y actividades adelantadas por cada uno de los 11 procesos del segundo cuatrimestre (De mayo a agosto 2023), de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la administración integral de los www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 5 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Riesgos Institucionales y teniendo en cuenta los roles y responsabilidades definidas en las diferentes líneas de defensa.

Para el seguimiento se utiliza el anexo 1 y 2 Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y Riesgos de Seguridad de la Información de 2023, versión 2.0, registrados en el aplicativo Sistema de Administración de Riesgos Institucionales – SARI.

La Oficina de Control Interno, realiza el análisis, verificación durante el periodo de mayo a agosto de 2023 y determina el estado de los riesgos como: - Abierto: El riesgo continúa para seguimiento. - Mitigado: Se estudia para determinar si este se sigue administrando o se retira del mapa de riesgos. - Materializado: Se lleva al plan de mejoramiento para la formulación de acciones correctivas.

2.1 CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El Mapa de riesgos verificado con corte al 31 de agosto de 2023, consta de 31 riesgos, distribuidos por procesos de la siguiente forma:

Ilustración 1 Número de riesgos y acciones por proceso

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

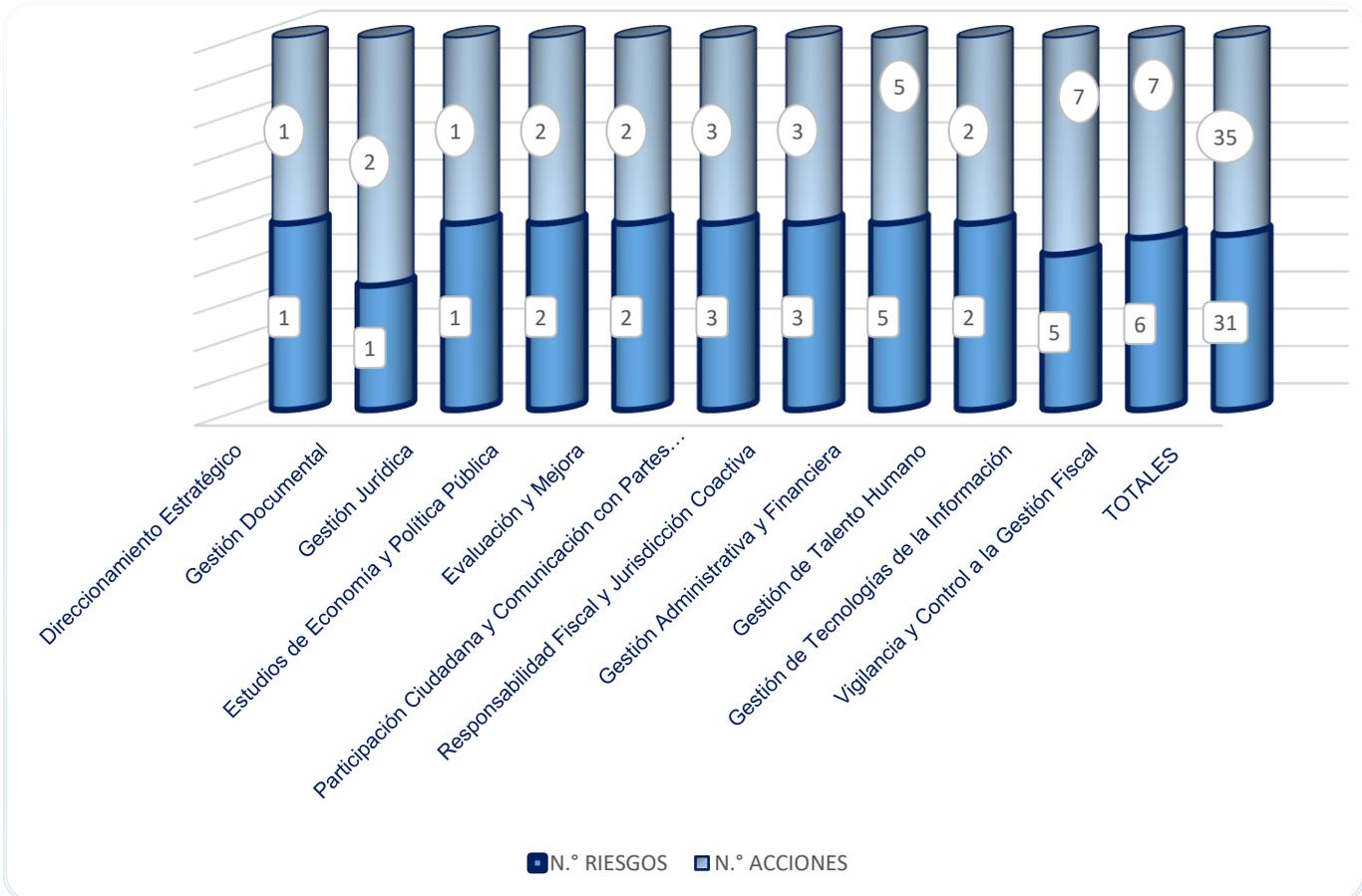
Página 6 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2023 y SARI. Elaboración propia.

Se contó con 31 riesgos y 30 de ellos con medida de tratamiento «Reducir - Mitigar» dirigidas a eliminar las causas identificadas en el análisis, la diferencia en 1 correspondió al riesgo operativo del Proceso de Vigilancia, con probabilidad muy baja, impacto menor, zona de riesgo baja, en consecuencia, la medida de tratamiento fue «Aceptar», por esta razón no se estableció acción alguna.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 7 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Adicionalmente, es importante señalar, que, los 31 riesgos involucraron 35 acciones reflejadas en los procesos de Gestión Documental, Tecnologías de la Información y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal según se visualiza en la anterior ilustración.

El mayor número de riesgos correspondió al proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, con 6 reflejado en el 19,4%, seguido de Gestión de Tecnologías de la Información y Administrativa y Financiera con 5, es decir el 16,1%, en tercer lugar con el 9,7% para Participación Ciudadana Comunicación Partes Interesadas y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, cada una con 3 riesgos, el 6,5% para Estudios de Economía y Política Pública, Talento Humano y Evaluación y Mejora con 2 riesgos en cada proceso y el 3,2% en Direccionamiento Estratégico, Gestión Documental y Jurídica cada una con 1 riesgo.

2.2 RIESGOS POR TIPOLOGÍA

De acuerdo con el Mapa de Riesgos Institucional, versión 2.0 de la vigencia 2023, los 31 riesgos, identificados por los 11 procesos, presentaron las siguientes tipologías, tal como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 2. Número de riesgos por tipo vigencia 2023

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

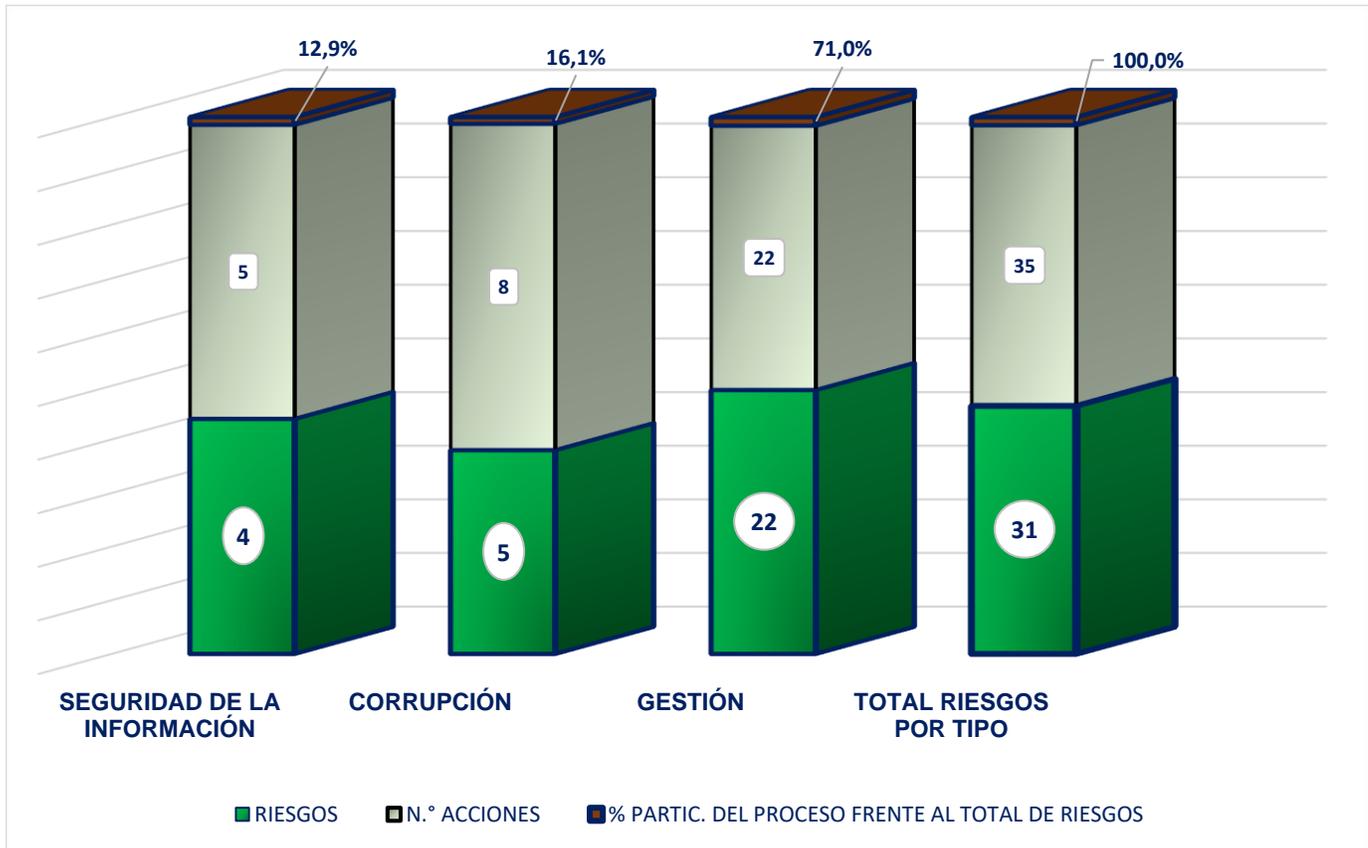
Página 8 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional 2023 V 2.0 a 31 de agosto de 2023 y SARI. Elaboración propia.

Con respecto al total de los 31 riesgos, el 71,0% corresponden a Gestión, el 16,1% de corrupción y el 12,9% de seguridad de la información.

Se señala en los riesgos de seguridad de la información, para el proceso de Gestión de Tecnologías de la información los 4 riesgos presentan 5 acciones, en corrupción los 5 riesgos tienen 8 acciones, y en gestión los 22 riesgos presentan 22 acciones, no obstante, existe un riesgo sin acción por estar considerado con probabilidad muy baja e impacto menor.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 9 de 25



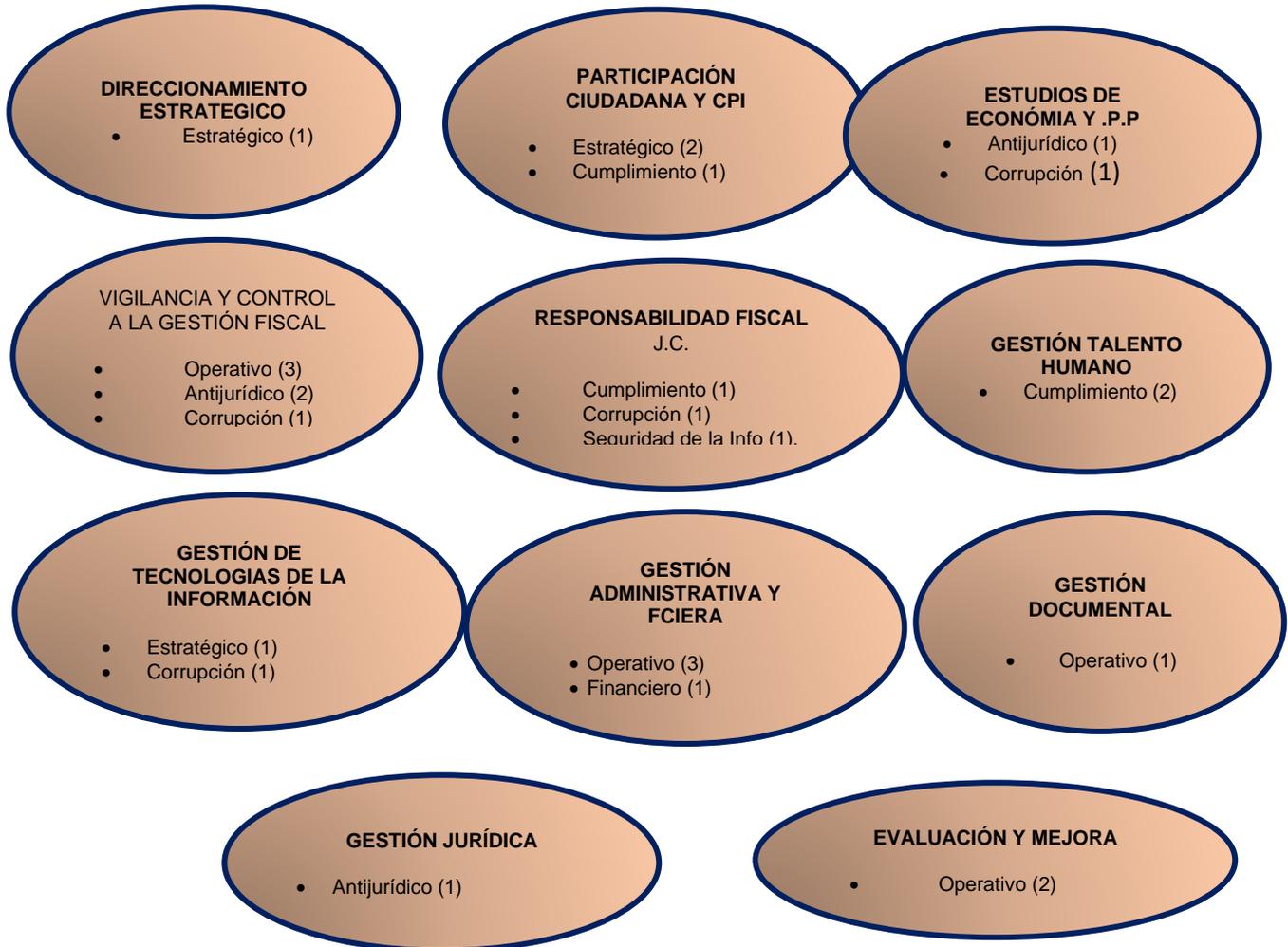
CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

2.2 RIESGOS POR CATEGORÍA DE ACUERDO AL PROCESO

Ilustración 3 Clasificación del riesgo por categoría según proceso



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2023 y SARI. Elaboración propia.

De acuerdo a la ilustración anterior, el 19,4% del total de los riesgos se aplican en el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal con 6, donde incluye 3 categorías (Operativo, Antijurídico y corrupción), seguido del 16,1% con 5 en Gestión de Tecnologías de la www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 10 de 25



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Información y Gestión (Estratégico, corrupción y seguridad de la información) y Gestión Administrativa y Financiera (Operativo, financiero y corrupción), el 9.7% con 3 riesgos en Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas (Estratégico y cumplimiento) y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (Cumplimiento, corrupción y seguridad de la información).

El 6.5% con 2 riesgos cada uno en Estudios de Economía y Política Pública (Antijurídico y corrupción), Evaluación y Mejora (Operativo), Talento Humano (Cumplimiento) y por último con el 3,2% con 1 riesgo cada uno, en Direccionamiento Estratégico (Estratégico), Gestión documental (Operativo) y Gestión Jurídica (Antijurídico).

En conclusión, los riesgos clasificados por tipología y categoría se visualizan en la siguiente tabla:

Tabla 1 Total riesgos por tipología y categoría

TIPOLOGIA DE LOS RIESGOS CATEGORIA DE LOS RIESGOS	GESTIÓN					CORRUPCIÓN	SEGURIDAD INFORMACIÓN	TOTALES
	ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO	ANTÍJURIDICO	OPERATIVO	FINANCIERO			
TOTALES	4	4	4	9	1	5	4	31
% PARTICIPACIÓN FRENTE AL TOTAL DE RIESGOS	12,9%	12,9%	12,9%	29,0%	3,2%	16,1%	12,9%	100,0%

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional 2023 V 2.0 a 31 de agosto de 2023. Elaboración propia.

De acuerdo con el mapa de riesgos institucional de 2023 versión 2.0, los 31 riesgos identificados, analizados y valorados en los 11 procesos se distribuyeron en 3 tipologías (Gestión, corrupción y seguridad de la información), los de gestión a su vez se categorizaron en estratégico, cumplimiento, antijurídico, operativo y financiero.

Con corte a 31 de agosto de 2023, la oficina de Control Interno realizó el seguimiento y la verificación a 31 riesgos con 35 acciones para eliminar las causas identificadas en el análisis del riesgo de los 11 procesos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Los resultados por tipología fueron los siguientes:

3. RIESGOS DE GESTIÓN

En el mapa de riesgos institucional, de 2023, versión 2.0, se identificaron 22 riesgos con 22 acciones de control bajo las categorías de: estratégicos (4), cumplimiento (4), antijurídico (4), operativo (9) y financiero (1) distribuidos en los 11 procesos de la entidad así:

Tabla 2 Riesgos y acciones de Gestión

CATEGORIA DE RIESGOS POR PROCESO	RIESGOS	ACCIONES CONTROL	% SOBRE EL TOTAL RIESGOS
Direccionamiento Estratégico	1	1	4,5%
Gestión Documental	1	2	4,5%
Gestión Jurídica	1	1	4,5%
Estudios de Economía y Política Pública	1	1	4,5%
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	1	1	4,5%
Gestión de Tecnologías de la Información	1	1	4,5%
Evaluación y Mejora	2	2	9,1%
Gestión de Talento Humano	2	2	9,1%
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	3	3	13,6%
Gestión Administrativa y Financiera	4	4	18,2%
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	5	4	22,7%
TOTALES	22	22	100,0%

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2023 y SARI. Elaboración propia

Los 22 riesgos de gestión formulados en los 11 procesos presentaron 22 acciones, el mayor número de riesgos se concentró en el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal con el 22,7%, en segundo porcentaje fue para Gestión Administrativa y Financiera con el 18,2%, seguido del 13,6% en Participación Ciudadana y Comunicación Partes Interesadas, el 9,1% en Evaluación y Mejora y Talento Humano, el 4,5% en gestión Documental y Jurídica,

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 12 de 25



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

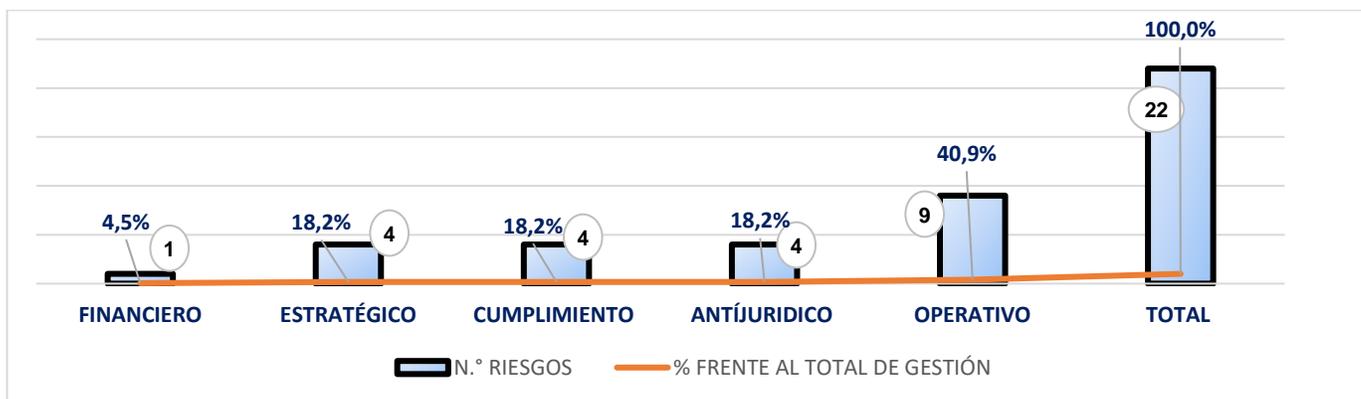
"Control fiscal de todos y para todos".

Direccionamiento Estratégico, Estudios de Economía y Política Pública, Tecnologías de la Información y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Es importante tener en cuenta, que, el único riesgo del proceso gestión documental, presentó 2 acciones de categoría operativa y los 5 riesgos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (2 antijurídicos y 3 operativos) mostraron 4 acciones y en 1 (Operativo) el tratamiento del riesgo residual, la probabilidad e impacto fueron calificadas respectivamente como «Muy bajo» y «Menor» y la zona del riesgo se ubicó en «Bajo», lo que dio lugar a que el proceso definiera como medida de tratamiento la de su aceptación, a partir del control y el análisis que fue en aras de gestionar su ocurrencia.

Adicionalmente, los riesgos de gestión se clasificaron de acuerdo con las siguientes categorías:

Ilustración 4 Clasificación riesgos gestión por categoría



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2023 y SARI. Elaboración propia

En la tipología de gestión existen 22 riesgos con 22 acciones donde el mayor porcentaje 40,9% con 9 riesgos se clasificaron en la categoría de operativos, el 18,2% con 4 riesgos respectivamente en antijurídico, cumplimiento y estratégico, el 4,5% con 1 riesgo financiero.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 13 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

4. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Tabla 3 descripción de riesgos de corrupción y acciones por proceso

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PEEPP – Estudios de Economía y Política Pública	2023-PEEPP-RC-1 - Posibilidad de sesgar intencionalmente la información en la elaboración de los informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos del PEEPP, debido a intereses particulares, institucionales o políticos para favorecer a un tercero que afectan la credibilidad e imagen institucional.	P-1 - Suscribir pactos o compromisos para asegurar el análisis objetivo e imparcial de la información insumo para la elaboración de informes, estudios y pronunciamientos.
PGAF - Gestión Administrativa y Financiera.	2023-PGAF-RC-1 - Posible manipulación de documentos precontractuales en procesos de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación en beneficio propio o de terceros.	P-1 - Revisar los documentos precontractuales de cada uno de los proceso de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación, de conformidad con la normatividad vigente.
PGTI - Gestión de Tecnologías de la Información.	2023-PGTI-RC-1 - Posibilidad de extracción o alteración de información de los aplicativos SIGESPRO, SIVICOF, SIPROFISCAL y SICAPITAL, con fines de beneficio personal o hacia un particular, debido a debilidades en la aplicación de controles a las modificaciones de información.	P-1 - Actualizar el procedimiento de gestión de usuarios PGTI-07, con el fin de alinearlos a los cambios de las situaciones administrativas de la Dirección de Talento y novedades contractuales.
		P-2 - Gestionar los requerimientos de acceso a usuarios a Sistemas de Información y Bases de datos, de acuerdo al procedimiento vigente.
		P-1 - Elaborar un documento de análisis técnico que contenga las alternativas adicionales de control al acceso y modificación a los aplicativos y bases de datos (SIVICOF, SIGESPRO, SIPROFISCAL, SICAPITAL).

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 14 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PRFJC - Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	2023-PRFJC-RC-1 - Que los funcionarios encargados de adelantar los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva tomen decisiones acomodadas incumpliendo los marcos constitucionales, legales y éticos por situaciones subjetivas buscando un beneficio particular.	P-1 - Capacitación cuatrimestral en alguno de éstos 3 temas: Código de integridad o normativa aplicable al proceso de responsabilidad y jurisdicción coactiva o consecuencias disciplinarias y penales de la corrupción
PVCGF - Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2023-PVCGF-RC-1 - Posibilidad de omitir información debido a intereses económicos, políticos, personales o de falta de ética profesional que inciden en la configuración de presuntos hallazgos, no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio e Indagación preliminar.	P-1 - Verificar que todos los hallazgos cumplan con los atributos de configuración de los mismos como son: criterio, condición, causa y efecto. P-1 - Diligenciar el anexo de Declaración de Independencia y no conflicto de Intereses en cada actuación (auditorías, procesos sancionatorios e indagaciones preliminares), de conformidad con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción.
TOTALES	5 ACCIONES	8 ACCIONES DE CONTROL

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2023 y SARI. Elaboración propia.

El resultado del seguimiento y verificación de los 5 riesgos de corrupción con las 8 acciones de control, durante el segundo cuatrimestre de 2023, fue la gestión en cuanto a su manejo en mantenerlos controlados y minimizados, previniendo con las gestiones adelantadas su materialización, por ende, el estado de los mismos se dejan **abiertos** para continuar con las ejecuciones por el término de la vigencia.

De manera general, se relacionaron algunos aspectos a tener en cuenta con el propósito de continuar fortaleciendo la gestión y administración del riesgo; los cuales la Oficina de Control Interno les puntualizó recomendaciones en el aplicativo SARI, en los procesos tales

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 15 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

como Gestión Administrativa y Financiera, Tecnologías de la información y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (Direcciones Sectores Hábitat y Ambiente, Educación y Cultura Recreación y Deporte).

5. RIESGOS ANTIJURÍDICOS

Según el mapa de riesgos institucional de 2023, versión 2.0, se comprobó, que, corresponde a una categoría de la tipología del riesgo de gestión, con la identificación de 4 riesgos en los procesos de Estudios de Economía y Política Pública (1), Gestión Jurídica y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4 Riesgos Antijurídicos

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PEEPP – Estudios de Economía y Política Pública	2023-PEEPP-RG-1 - Omisión en la aplicación de las normas que regulan los derechos de autor por parte de los funcionarios que elaboran los productos, al no citar fuentes bibliográficas de los textos e investigaciones consultadas.	P-1 - Solicitar la adquisición e implementación de un software que permita detectar posible plagio en los informes, estudios y pronunciamientos que elabora el PEEPP.
PGJ - Gestión Jurídica	2023-PGJ-RG-1 - Posibilidad de afectación económica y/o reputacional, por obligaciones de hacer o pagar a cargo de la Contraloría de Bogotá, D.C., debido a condenas, conciliación u otra forma de terminación de un conflicto.	P-1 - Fortalecer la aplicación y seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la Entidad para evitar sentencias condenatorias
PVCGF - Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2023-PVCGF-RG-1 - Posibilidad de afectación reputacional por plagio en la elaboración de informes de auditoría, pronunciamientos o cualquier documento oficial, debido a no citar fuentes bibliográficas de los textos e investigaciones consultadas.	P-1 - Revisar los informes finales de auditoría en comité técnico, acta en la cual queda explícito el tema de las normas de derecho de autor.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 16 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
	2023-PVCGF-RG-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de términos para resolver los recursos de reposición y en subsidio de apelación en contra de acto administrativo que imponga una multa dentro de los procesos administrativos sancionatorios debido a Incumplimiento de los procedimientos del Proceso, por parte de algunos servidores públicos, en cuanto a términos establecidos por la Ley.	P-1 - Cumplir con la actividad o punto de control del procedimiento vigente, en el sentido de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos para resolver recursos de reposición y en subsidio de apelación en contra de acto adtivo. Que imponga multa.
TOTALES	4	4

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2023 y SARI. Elaboración propia.

En el seguimiento y verificación a 31 de agosto de 2023, se evidenció en las 4 acciones implementadas para el tratamiento y manejo de la categoría del riesgo antijurídico, contenidas en la tipología de los riesgos gestión, que, el tratamiento y manejo permite mantenerlos controlados y minimizados, según lo cotejado en las actividades propuestas, por tanto, se mantienen **abiertos** para continuar la verificación hasta el término de cumplimiento.

Mediante la Resolución Reglamentaria N.º 010 de 2023 «*Por la cual se modifica el funcionamiento del Comité de Conciliación de la Contraloría de Bogotá, D.C.*», en el numeral 1 del artículo 6 se le estableció la función de «*Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico*».

El Comité de Conciliación, en sesión celebrada el 13 de julio de 2023, según acta N.º 14 de 2023, se revisó las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa litigiosa de la Entidad con la decisión de actualizarlas.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 17 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Por otra parte, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, socializó a los responsables de los 11 procesos de gestión de la calidad, mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023 con memorando No. 012 las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa de la Entidad.

En donde se estipuló que teniendo en cuenta las pautas para las entidades y organismos distritales contenida en la Directiva 025 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital, la Ley 2220 de 2022 y la Resolución Reglamentaria 010 de 2023, se realizó en la entidad actualización de la Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa de la Entidad, las cuales pueden incidir principalmente en algunos procesos y que estos a su vez las socializaron así:

Proceso Gestión del Talento Humano:

Acta N.º 007 27 de julio de 2023

"...Al respecto el grupo analiza la recomendación y coincide en que esta actividad se realiza desde tiempo atrás y para el efecto se cuenta con el formato PGTH-10-01, Ficha de Revisión Circunstancias Laborales para Retiro del Servicio, perteneciente al Procedimiento para el Retiro del Servicio, en el cual se revisa la historia laboral del servidor que se desvinculará de la entidad y se revisan todas las circunstancias tanto laborales como clínicas que puedan impedir el retiro de un servidor. Por lo anterior, se concluye que no es necesario implementar ninguna actividad adicional para dar cumplimiento a esta pauta."

Proceso de Gestión Jurídica – Dirección Jurídica.

Acta N.º 08 11-Agosto-2023

"...que teniendo en cuenta el análisis de la nueva política de prevención del daño antijurídico y defensa litigiosa de la Entidad, adoptada por el Comité de Conciliación, encuentra que el Proceso de Gestión Jurídica tiene en su mapa de riesgos previsto el descrito

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 18 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

como condenas por sentencias o MASC con cargo a la Entidad y ha previsto acciones para su prevención o la mitigación de su impacto, por lo cual no se identifica una nueva situación generadora de riesgo que amerite establecer un plan de acción adicional para la Dirección Jurídica y que con relación a otras dependencias, tener en cuenta en las solicitudes de apoyo técnico que se debe incluir la nueva política, refiriéndose a la fecha y acta de comité de conciliación y generar la conciencia en ellas de la importancia de prestar oportuna respuesta."

Proceso de Vigilancia y Control Fiscal:

Acta N.º 8 25 de julio de 2023

"...Después de analizado el documento, se considera que las acciones que se tienen identificadas en el mapa de riesgos vigente para el PVCGF contrarrestan los riesgos antijurídicos que se puedan presentar en el desarrollo de las auditorías y demás actuaciones del Proceso."

Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Teniendo en cuenta la actualización realizada a las Políticas de la Entidad es importante que el Proceso de Responsabilidad Fiscal se reúna analice y plasme en el acta de gestores, si se hace necesario modificar su mapa de riesgos por el párrafo de las políticas actualizadas que indica:

- "Establecer y fortalecer mecanismos que permitan verificar que las notificaciones y comunicaciones de actos administrativos proferidos dentro del proceso se realicen conforme lo establezca la normatividad vigente, a fin de prevenir nulidades y condenas por indebida notificación o prescripción."

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 19 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Dado que a la fecha de I presente seguimiento no se había realizado dicha socialización, sin embargo, se constató que habían enviado memorando 3-2023-18626 de fecha 12 de julio de 2023 y ahí se contemplan algunos apartes relacionados con el presente párrafo.

Así las cosas, de acuerdo con las socializaciones realizadas en equipo de gestores, los procesos en general no identificaron posibles situaciones adicionales generadoras de riesgo para los mismos, de lo que ya se tiene en el mapa de riesgos.

Se continúan implementando acciones para el tratamiento y manejo de los riesgos y han permitido mantenerlos controlados y minimizados.

6. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los riesgos de seguridad de la información, incluidos en el mapa de riesgos institucional, de 2023, versión 2.0, correspondieron a 4 riesgos con 5 acciones, los cuales se distribuyeron por tipología en los procesos de Gestión de Tecnologías de la Información y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva así:

Tabla 5 Riesgos de Seguridad de la Información

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PGTI - Gestión de Tecnologías de la Información	2023-PGTI-RS-1 - Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de integridad y/o confidencialidad y/o disponibilidad de la información almacenada en las bases de datos de los sistemas de información y aplicaciones que se encuentran en	P-1 - Identificar las vulnerabilidades técnicas y establecer el plan de remediación.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 20 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
	producción y con acceso por direccionamiento público, debido a ataques informáticos.	
	2023-PGTI-RS-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional por interrupciones no planificadas de la infraestructura tecnológica en la prestación de servicios de TI, debido a la ausencia de planes de continuidad.	P-1 - Actualizar el Plan de Contingencias de TI y ejecutar pruebas definidas.
	2023-PGTI-RS-3 - Posibilidad que los servidores de aplicaciones y de bases de datos en producción, infraestructura virtual y conjunto de discos (SAN) no se encuentren disponibles.	P-1 - Monitorear y controlar los recursos de TI alojados en el centro de datos.
		P-2 - Gestionar la continuidad del soporte y garantía de los servidores de aplicaciones y de bases de datos en producción, infraestructura virtual y conjunto de discos (SAN)
PRFJC - Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2023-PRFJC-RS-1 - Posibilidad de pérdida de la información y la reserva legal en el término que aplica, contenida en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva	P-1 - Implementar el seguimiento y control de expedientes de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva activos por los responsables, con el fin de preservar la custodia, la seguridad y la reserva de la información
TOTALES	4	5

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2023 y SARI. Elaboración propia

Resultado del seguimiento y verificación del segundo cuatrimestre de 2023 a 4 riesgos con 5 acciones de control definidas para el tratamiento, se establece que continúan **abiertos** con el

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 21 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

objetivo de mantenerlos controlados y minimizados, teniendo en cuenta el término de cierre a 31 de diciembre de 2023.

7. RECOMENDACIONES

Partiendo que los resultados del seguimiento y verificación en lo que compete al segundo cuatrimestre de 2023 al Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2023 Versión 2.0, efectuado por la Oficina de Control Interno, quedaron incluidos en el aplicativo Sistema de Administración de Riesgos Institucional (SARI), se invita a todos los procesos a realizar la revisión y análisis de lo encontrado por esta dependencia, en la evaluación adelantada frente a las acciones que se han venido implementando para el manejo y control del riesgo en la entidad, con miras a fortalecer su administración; en cuya tarea se debe prestar especial atención, sobre algunos aspectos que fueron observados durante la evaluación, los cuales dan lugar a algunas recomendaciones, que se presentan a continuación de manera general, para que sobre las mismas, se emprendan las mejoras a que hubiere lugar; a saber:

Proceso Direccionamiento Estratégico

- ✓ Para el riesgo 2023-PDE-RG-1 se recomienda que cuando se realice la socialización de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa de la Entidad se constate y verifique que todas dependencias que integran el Proceso participen en tal actividad, en aras de mantener la visión de proceso que viene operado en la entidad.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 22 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Proceso Gestión Administrativa y Financiera

- ✓ 2023-PGAF-RG-4 del cual es responsable la Subdirección de Contratación, se recomienda, presentar el indicador de acuerdo con lo requerido, por cuanto este no tenía como variable los contratos suscritos (191), que, también difirieron del resultado de los realmente suscritos (171). Adicionalmente, es importante manejar la unidad de criterios según los datos presentados en el riesgo anticorrupción, cuando hace referencia a una misma información. De otra parte, se recomienda corregir el total del «Valor contratado» reflejado en la hoja de cálculo «Consolidado PAA 2023» de la versión 3 del PAA 2023 debido a que los \$23.262.318.992, no corresponden a la totalidad, puesto que la suma debió ser de \$23.895.694.192 y el porcentaje de ejecución del 90% y no del 88%. El riesgo continúa abierto para seguimiento y verificación.

- ✓ 2023-PGAF-RC-1 como responsable la Subdirección de Contratación, se recomienda, adjuntar las evidencias que dan, cuenta del cumplimiento de la acción en el monitoreo que reporte el proceso, como por ejemplo relacionar el link de Secop II de los contratos a que se refieren para efectuar la verificación del expediente electrónico. Por otra parte, se recomienda cargar de manera oportuna en la plataforma del Secop II los documentos de la etapa precontractual de manera cronológica, ordenada y estructurada.

Proceso Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- ✓ 2023-PGTI-RG-1 responsable la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se recomienda incluir la solicitud de modificación al Plan Anual de Adquisiciones en el oficio de radicación cuando se solicitan nuevas necesidades que www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 23 de 25



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

no venían planeadas.

- ✓ 2023-PGTI-RC-1 como responsables la Subdirección de Recursos Tecnológicos y la Subdirección de la Gestión de la Información, se recomienda realizar las gestiones que permitan avanzar en la actualización del procedimiento PGTI-07 Gestión de usuarios, y definir la periodicidad teniendo en cuenta que la ejecución es hasta el mes de diciembre de 2023. Adicionalmente, es importante que se defina la periodicidad para el indicador en mapa de riesgos teniendo en cuenta el procedimiento y/o las actividades de acuerdo como se realicen en aras de poder hacer un seguimiento concreto.

Por otra parte, se recomienda priorizar la elaboración del documento de análisis técnico que contenga las alternativas adicionales de control al acceso y modificación a los aplicativos y bases de datos (SIVICOF, SIGESPRO, SIPROFISCAL, SICAPITAL), teniendo en cuenta que el tiempo para finalizar el mismo es hasta el mes de diciembre 2023.

- ✓ 2023-PGTI-RS-2 Se recomienda continuar con las acciones que lleven a término la actualización del Plan de Contingencias teniendo en cuenta que el plazo en tiempo para el cumplimiento es hasta el mes de diciembre.

Proceso Gestión Documental

- ✓ 2023-PGD-RG-1 responsable Subdirección de Servicios Generales, se recomienda tener cuidado en el cargue de las evidencias al SARI aplicando controles para confirmar que son las que correspondan al cumplimiento de la acción "Realizar inspecciones periódicas al Sistema de agua nebulizada para el control de incendios."

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

- ✓ 2023-PRFJC-RG-1 Se recomienda se verifique que las evidencias cargadas correspondan con la vigencia reportada.
- ✓ Se recomienda se realice la socialización de las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa litigiosa de la Entidad actualizadas.

Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

- ✓ 2023-PVCGF-RC-1 Se recomienda que en los formatos de declaración de independencia se indique siempre el código de la auditoria para la cual el profesional ha sido designado. Así mismo registrar con exactitud en la Descripción De Monitoreo, la cantidad de formatos PVCGF-15- 03 diligenciados para cada una de las auditorias.

FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ
Jefe Oficina de Control Interno